

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

000 Tribunal Administrativo ORAL Administrativo IBAGUÉ (TOLIMA)

Fijación en Lista Traslado (Art. 110 CGP) (1 día)

Fecha Impresión: 25/04/2023

Entre: 26/04/2023 Y 26/04/2023

Pági 1

Número Expediente	Clase de Proceso	Demandante/ Denunciante	Demandado/ Denunciado	Actuación Fecha	Fecha Inicio	Fecha V/miento	Anotación	Mag. Ponente
7300123330002023000700  <a href="#">ICBF</a>  <a href="#">Municipio Ibagué</a>	ACCIONES POPULARES	NICOLAS ÁLVAREZ BERNAL	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF Y OTRO(S)	26/04/2023	26/04/2023	26/04/2023	se deja constancia que del memorial mediante el cual las demandadas, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF y el MUNICIPIO DE IBAGUÉ, contestaron la demanda y formularon excepciones, NO se remitió copia electrónica a la parte demandante, por lo tanto, NO es posible dar aplicación al artículo 201A de la Ley 1437 de 2011. En consecuencia, en garantía del derecho de defensa y contradicción, se procede el 26 de abril de 2023 a fijar en lista por el término de un (1) día, las excepciones propuestas por el ICBF y el MUNICIPIO DE IBAGUÉ, con el fin de que la parte demandante se pronuncie al respecto.	JOSÉ ANDRÉS ROJAS VILLA (ORAL)

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

MARÍA VICTORIA AYALA PALOMÁ  
SECRETARIA